ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

"CD N° 02/2020 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ELECTRICIDAD – ID N° 376.667"

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **8 *día del mes de junio de 2020***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, Sala de Reuniones de la Oficina Administrativa, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de su representante: **EL LIC ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, a fin de dar trámite al acto de **APERTURA** de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020** denominado **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ELECTRICIDAD", ID Nº 376.667.**

Que, en fecha 29/05/2020, conforme a lo establecido en las NORMATIVAS LEGALES VIGENTES, fueron prorrogados los plazos de presentación y apertura de ofertas, ocasión en la que presentó su oferta la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., sobre oferta que quedo bajo guarda del Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones hasta la nueva fecha de la apertura.

Que, para la presente convocatoria fueron nuevamente cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS INVITADAS	RUC
1	VENANCIO FRANCISCO MENDOZA	3187333-2
2	CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ	1049081-7
3	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	80002756-6
4	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	80021625-3
5	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	80033363-2
6	MAES S.R.L.	80066580-5
7	ELECTROPAR S.A.	80009085-3
8	JOSE LUIS CARRILLO	2237441-8

Que, vencido el plazo máximo de presentación de ofertas para la presente etapa de apertura de la prórroga, la convocante recibió 1 (un) sobre de oferta por parte de la firma MARCELO ALFREDO

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

SCHNEIDER ESCOBAR, por tanto y conforme a las normativas legales vigentes, se da inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas por las empresas citadas precedentemente;

Que, una vez abierto dichos sobres de oferta, se observa la cotización de la planilla de precios las cuales son leídas en voz alta en presencia de los asistentes al Acto, las cuales se describen en el siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Ruc	Correo Electrónico	Monto Total (IVA Incluido)
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	emporio.ferre@gmail.com	5.538.000.-
2	MARCELO ALFREDO SCHNEIDER ESCOBAR	4327886-8	ts.marceloschneider@gmail.com	6.150.000.-

Posteriormente, se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación, dejando constancia en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACIONES PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	MARCELO ALFREDO SCHNEIDER ESCOBAR
Formulario de Oferta *	PRESENTA	PRESENTA
Documentación que acredita la identidad del firmante	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	PRESENTA (SIPE)	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Gs.)	277.000.-	310.000.-

CONSTANCIA SIPE N°	1597584	1597455
Hojas Foliadas	19 (diecinueve)	Fojas sin Folio

PODER JUDICIAL * CONTRATACIONES * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

OBSERVACIONES: La convocante aclara que todos los documentos indicados como "Activos" en la constancia del SIPE, y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación, serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de los representantes de las firmas oferentes durante el desarrollo del presente acto de apertura.

Suscriben el acta el representante del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y el Jefe de la Sección Control y Seguimiento.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 09:20 horas.

Lic. Eladio Aguilar Mongelos
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento